

CONCEPCIÓN, 16 de agosto de 2016.-

Nº 554/ VISTOS: la solicitud para participar en el seminario denominado "Congreso de Salud Primaria Municipal" organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Viña Del Mar, los días 24, 25 y 26 de agosto del presente año; la autorización del Concejo Municipal del Cometido del señor Héctor Muñoz Uribe Concejal de Concepción, según Acuerdo de Concejo Municipal N° 2219-134-2016 de fecha 04 de agosto de 2016, en Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 01, de 04 de enero de 2016, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Desígnese en Cometido al don Héctor Muñoz Uribe, Concejal de Concepción para participar en el seminario denominado "Congreso de Salud Primaria Municipal", organizado por Asociación de Municipalidades de Chile en la ciudad de Viña Del Mar, los días 24, 25 y 26 de agosto del presente año
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días 23 (nacional parcial) 24, 25 y 26 (nacional completo) y 27 de agosto (nacional parcial) en conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ÁLVARO ANDRES ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Concejal designado
- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Archivo

PABII

DD/DOC 614705